

ORD.: N° 316 /  
ANT.: Marzo de 2017.  
MAT.: Información sobre Sociedad Agrícola  
Westmill Spa.

TEMUCO, 22 MAYO 2017

DE : DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y ALUMBRADO PÚBLICO


A : JORGE OSSANDÓN ROSALES  
FISCAL INSTRUCTOR DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE  
ESPAÑA N° 460, OFICINA 1107

De acuerdo, a lo solicitado en su carta señalada en "Ant"., referente a la solicitud de información sobre la empresa Sociedad Agrícola Westmill Spa, informamos a usted que la Unidad de Inspección, dependiente de esta dirección, constató que la empresa se encuentra funcionando en la misma dirección, calle Inés de Suarez N° 1053, comuna de Temuco.

Esperando dar cumplimiento a sus requerimientos.

Saluda atentamente a Ud.,



  
JUAN CARLOS BAHAMONDES POO  
DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y ALUMBRADO PÚBLICO

  
PFEI

c.c. - Unidad de Medio Ambiente (Prov. N°002297)

Ord. Don Jorge Ossandón Rosales, 2017 (1)

Ord. No 316,



891445027  
10 CARTA CERTIFICADA EXPRESA (EMPRESAS)  
9r \$0

I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO -



SEÑOR(A)  
Jorge Ossansón Rosales  
España N° 460, Oficina 1107  
TEMUCO

